

IMPORTANTE, POR FAVOR LEER Y GUARDAR

Esta página contiene los cambios en los beneficios de MasterCard

CAMBIOS GENERALES A TODOS LOS PROGRAMAS DE SEGUROS (donde aplique):

(1) La definición de cónyuge ha sido ampliada para incluir compañeros permanente (parejas de hecho):

Cónyuge: significa el esposo o esposa o el/la compañero permanente (pareja de hecho) de la tarjetahabiente según esté legislado y/o regulado por las leyes locales y quien habita en la misma residencia que el/la tarjetahabiente en el país de residencia/origen de la tarjetahabiente.

Compañero permanente (pareja de hecho): significa el esposo o esposa o el/la compañero permanente (pareja de hecho) de la tarjetahabiente según esté legislado y/o regulado por las leyes locales y quien habita en la misma residencia que el/la tarjetahabiente en el país de residencia/origen de la tarjetahabiente.

(2) Cobertura ampliada para programas de recompensas:

Programa de Recompensas: significa que un programa desarrollado/ofrecido por MasterCard y el Emisor, que le permite a los tarjetahabientes ganar valores (puntos de millaje, efectivo, etc.) y redimir recompensas (mercancías, viajes, etc.) en una tarjeta MasterCard elegible. Un programa elegible debe ser una consecuencia de transacciones con el "plástico"/tarjeta asociados con MasterCard u otras asociaciones, en el caso en el que los puntos combinados bajo de programa de recompensas específico no puedan ser diferenciados entre una asociación y otra. Los programas de recompensas en los que los puntos no son generados por transacciones con el "plástico"/tarjeta no son considerados programas de recompensas elegibles. Para que un(a) tarjetahabiente sea elegible para cobertura, él/ella debe pagar todos los impuestos, cargos de envío y de manejo, y cualquier otra tarifa requerida, que estén asociados con su tarjeta MasterCard elegible.

(3) La definición de quién está cubierto(a) para Cuenta Central de Viajes (Central Travel Account – CTA) ha sido ampliada (aplica solamente a CTA):

Quién está cubierto(a): cualquier persona cuyo boleto/billete/pasaje es comprado a través de una Cuenta Central de Viajes (Central Travel Account - CTA) de MasterCard expedida para fin específico de la expedición de múltiples boletos/billetes/pasajes por parte de un emisor de MasterCard ubicado y operando comercialmente en el territorio y quién se incluye dentro de una de las siguientes categorías: a) empleados(as) de la Compañía, b) clientes de los(as)empleados(as) de la Compañía mientras estén viajando en eventos patrocinados por la Compañía, c) miembros de la junta directiva de la Compañía, d)cónyuge o compañero permanente (pareja de hecho)si está viajando con el/la empleado(a) de la Compañía.

CAMBIOS AL MASTERSEGURO DE VIAJES (MASTERTRAVEL™):

(1) El seguro de accidentes de viaje en transporte común ha sido ampliado para incluir bebés:

Bebés: mientras viajando en medios de transporte común un(a) bebé es un(a) niño(a) generalmente menores de dos (2) años de edad que pueden ser identificado(a) como dependiente cubierto(a) mientras que viaja con el/la tarjetahabiente asegurado(a) (es decir, en el pasaporte del/de la asegurado(a) o cubierto(a) bajo el boleto/billete/pasaje de viaje del/de la asegurado(a). Nótese que la edad puede variar de un transporte común al otro (es decir, de una aerolínea a otra).

(2) Aumento del 50% en el beneficio por muerte accidental y desmembramiento por 24 horas

CAMBIOS AL MASTERSEGURO DE AUTOS (MASTERRENTAL™):

(1) Cobertura geográfica ampliado a todo el mundo para todos los tipos de clases de tarjetas

Para recibir más información sobre estos cambios, llame al 1-800-MC-ASSIST o al número para llamada gratis de MasterCard Global Service™ específico de su país, o llame a Estados Unidos con cobro revertido, al 1-636-722-7111.